

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL (INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL)	<b>CAPÍTULO</b>	08

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

El Instituto de Seguridad Laboral se regirá por el D.F.L 1/19653, Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, por la Ley que fije su estatuto orgánico y determine sus funciones y atribuciones, en el cumplimiento de lo establecido por la Ley 16.744, sus modificaciones y reglamentos y del mandato contemplado en la Ley N° 20.255, del 17 de Marzo del 2008.

**Misión Institucional**

Otorgar Seguridad y Salud Laboral a nuestros clientes, a través de acciones de prevención destinadas a mejorar la gestión de riesgos y la entrega de servicios de recuperación de la salud y mitigación económica de los daños derivados de los accidentes y enfermedades del trabajo, de manera socialmente responsable

**Prioridades Gubernamentales**

Número	Descripción
1	Más calidad, rapidez y respeto en la atención otorgada al usuario por las instituciones, con el objetivo de asistirlos en sus derechos y asegurar la respuesta a su solicitud.
2	Reforma previsional que contempla principalmente la creación de un sistema de pensiones solidarias, el establecimiento de una nueva institucionalidad y mayor cobertura para jóvenes y trabajadores independientes.
3	Formar parte del Sistema de Protección Social y contribuir a la protección de la salud de los trabajadores más pobres y de las empresas más pequeñas y desprotegidas

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Implementar el marco jurídico y estructural de la nueva institucionalidad, mediante la operativización de los recursos, procesos e infraestructura con un alto nivel de calidad y eficiencia	1, 2, 3

	para asegurar la continuidad de las operaciones a lo largo del país.	
2	Reducir el número de errores en la determinación del origen y niveles de daño que presentan las(os) trabajadoras(es) accidentadas(os) y/o enfermas(os) profesionales, mediante la implementación de procesos de evaluación técnica del origen laboral de los accidentes y enfermedades profesionales y sus secuelas, con el fin de asegurar la pertinencia de las prestaciones otorgadas	1, 2, 3
3	Optimizar el uso de los recursos institucionales mediante la implementación de un sistema de contratación de servicios médicos, con el fin de asegurar los estándares de atención de los clientes.	1, 2, 3
4	Mejorar la gestión de las prestaciones de la Ley N°16.744, a través de una plataforma tecnológica, con el fin de resolver eficaz y eficientemente la atención de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los afiliados.	1, 2
5	Desarrollar las capacidades, competencias y habilidades del recursos humano, a través de un plan de desarrollo continuo, con el fin de asegurar las operaciones del Instituto de Seguridad Laboral.	1, 2, 3

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Prevención de Riesgos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Capacitación</li> <li>• -Asesorías</li> <li>• -Evaluaciones</li> <li>• Investigación de accidentes Graves y Fatales de origen laboral</li> </ul>	1,3,4,5	No
3	<u>Prestaciones Médicas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Servicios de tratamiento de accidentes y enfermedades profesionales</li> <li>• -Rehabilitación de trabajadores (as) accidentados y enfermos profesionales</li> <li>• -Contraloría médica</li> <li>• -Reeducación laboral de trabajadores (as) accidentados y enfermos profesionales</li> </ul>	1,2,3,4,5	No
4	<u>Prestaciones económicas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Subsidio por incapacidad laboral</li> <li>• Indemnización Global</li> <li>• -Pensiones de Invalidez</li> <li>• -Pensiones de Supervivencia</li> <li>• -Pensiones Artículo N° 1 Transitorio</li> <li>• -Pensiones del Seguro Escolar</li> </ul>	1,2,3,4,5	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empleadores Adheridos al ISL

2	Trabajadores de las empresas e independientes adheridos al ISL
3	Trabajadores accidentados de empresas e independiente adheridos al ISL
4	Pensionados de las empresas e independientes adheridos al ISL y de las empresas con administración delegada

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Prevención de Riesgos</u>	Empleadores Adheridos al ISL Trabajadores de las empresas e independientes adheridos al ISL
3	<u>Prestaciones Médicas</u>	Trabajadores accidentados de empresas e independiente adheridos al ISL Pensionados de las empresas e independientes adheridos al ISL y de las empresas con administración delegada
4	<u>Prestaciones económicas</u>	Empleadores Adheridos al ISL Trabajadores de las empresas e independientes adheridos al ISL Pensionados de las empresas e independientes adheridos al ISL y de las empresas con administración delegada